

ACTA NÚMERO TRES. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las doce horas del día **dieciocho de enero de dos mil trece**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Lorenzo Saúl Rivas, quien se incorporó a la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos y actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Silvia Liceht Chavarría de González; los señores **Directores Suplentes:** Jesus Benjamin Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las doce horas y cuarenta minutos y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados los señores Directores: José Nelson Urías Roque, Alberto Estupinian Ramírez; los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 2, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2013. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. CONVENIO CON FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL DE CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE (FUNDACIÓN DEMUCA). 7. REFORMA DE ACUERDOS NÚMERO DIECISIETE - SEIS, DEL ACTA NÚMERO 192, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) APROBACION BASES DE LICITACION PUBLICA NO. 02/2013 - SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES FORMA PLANA, ESPECIES MUNICIPALES CON VACIADO DE DATOS CÓDIGO DE BARRA VARIABLE EN FORMA PLANA Y FORMA CONTINUA, ESPECIES MUNICIPALES CONTINUAS SIN VACIADO DE DATOS Y TIQUETES DE ESTACIONAMIENTO CON CÓDIGO DE BARRA Y BANDA MAGNÉTICA. LITERAL B) FIRMA DE CONVENIO CON LA IMPRENTA NACIONAL. LITERAL C) PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SUS COMISIONES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó incluir en Puntos Varios la aprobación de Bases de Licitación para la compra de Especies Municipales y la firma del Convenio con la Imprenta Nacional. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó incluir en Puntos Varios la Propuesta de reformas al Reglamento Interno de sesiones del Consejo Directivo y sus comisiones. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 2, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2013:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Dos, de fecha 11 de enero de 2013. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directo el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que a través de la Gerencia Administrativa se ha gestionado un beneficio adicional para los empleados del Instituto, para lo cual se solicitó la presencia del Gerente Administrativo Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, quien manifestó que la Gerencia General le instruyó gestionar mayores beneficios o prestaciones para los empleados, por lo que se realizaron las gestiones correspondientes y se logró obtener por parte de la empresa Appel Ortodoncia, beneficios de descuento para los empleados, en servicios odontológicos y de ortodoncia especializados, ofreciendo un descuento del 20% en pagos en efectivo o con cheques y 15% en pagos con tarjetas de crédito en servicios odontológicos y 20% de descuento en ortodoncia, el cual aplica para el empleado, esposo e hijos, requiriendo únicamente presentar el carné de empleado del ISDEM,

por lo tanto se solicita al Consejo Directivo, la aprobación para divulgar este beneficio con los empleados. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta ya que dentro del seguro medico hospitalario no esta incluido el seguro dental. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien propuso realizar una inspección a la empresa para verificar las condiciones del lugar. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó consultar los precios de los servicios para compararlos con otro lugar y verificar que el descuento tenga validez. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como segundo punto, que el complemento del FODES correspondiente al mes de diciembre de 2012, se recibió el día jueves 17 de enero a las 3:10 p. m., la Comisión de Asuntos Financieros propone realizar la entrega el día miércoles 23 de enero, teniendo 4 días hábiles para la entrega. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en esta ocasión es comprensible la premura de la entrega, si embargo, se debe considerar en adelante hacer uso del plazo que la Ley de creación del FODES establece para trasladarlo a las Alcaldías. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como tercer punto que por parte del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) enviaron los Términos de Referencia para la contratación del Director del Centro de Formación Municipal, los cuales cuentan con la No Objeción del Banco Mundial. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que los Términos de Referencia también fueron revisados por el Comité Interinstitucional, por lo tanto se sugiere el Consejo Directivo su aprobación. Como cuarto punto, solicita la autorización para firma de un Convenio con la Imprenta Nacional, anteriormente en el periodo que estuvo el Doctor Norman Quijano, se había firmado un Convenio con la Imprenta Nacional; como quinto punto, informó que para mejorar y fortalecer la administración y operatividad del ISDEM se ha preparado la Normativa para el Registro y Control de Activos del Instituto la cual fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, y se presenta para su aprobación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Normativa se envió a los miembros de la comisión y esta es una de las Normativas que la Corte de Cuentas exige, por lo que se espera que con ello se desvanezca uno de los hallazgos realizados por la Corte de Cuentas, por lo que se solicita su aprobación; este tipo documentos, pueden ser replicados como parte de las exigencias o necesidades de las Alcaldías, para que formen parte de su normativa legal, con lo cual se reforzaría las capacitaciones a los municipios. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informo como último punto, que se tienen listas las condiciones para el Acto de entrega de las computadoras a los Asesores Municipales, se han girado las invitaciones y se ha convocado a los medios de comunicación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Autorizar a la Gerencia Administrativa, informar a los empleados del Instituto los servicios y beneficios que ofrece la Clínica Apel Ortondoncia. **DOS** - Entregar el día miércoles 23 de enero de 2013, a los 262 Municipios de El Salvador, el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), correspondiente al mes de diciembre de 2012. **TRES** - Aprobar los Términos de Referencia para el Director del Centro de Formación Municipal. **CUATRO** - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, la firma de un Convenio entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y la Imprenta Nacional, para la impresión de Especies Municipales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría absteniéndose de votar el señor Director Lorenzo Saul Rivas, **ACUERDAN: CINCO** - Aprobar la Normativa para el Registro y Control de Activos del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, la cual será aplicada a todos los funcionarios y empleados del Instituto. **6 - CONVENIO CON FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL DE CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE (FUNDACIÓN DEMUCA):** Para el desarrollo del presente punto, se solicito la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien manifestó que se tiene un Convenio con la fundación DEMUCA para la implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, el cual se ha retomado con COMURES, DEMUCA e ISDEM, para la elaboración de Manuales específicos por municipalidad, inicialmente se trabajó con 30 municipios, tomado en cuenta algunos criterios, se espera abordar un grupo de 40 municipalidades de los cuales el ISDEM es responsable de 20. El día jueves 18 de enero, se sostuvo una reunión con FUNDEMUCA en la que informaron que tienen un recorte de fondos de aproximadamente 500 mil dólares, FUNDEMUCA contrató 3 Asesores Municipales, para dar seguimiento a este convenio, la propuesta que han presentado es que los costos por los 3 Asesores Municipales, sean asumidos por el ISDEM paulatinamente iniciando con los costos de 1 Asesor en el mes de julio de 2013 y en enero de 2014 asumir el costo de 2 y en julio del mismo año asumir el costo de los 3, sin embargo están dispuesto a escuchar una propuesta por parte del ISDEM. el propósito del Convenio consiste en la elaboración e implementación de Manuales, para ello es necesario que se cuente con un Técnico. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que una de las Asesoras de la Región Occidental, fue capaz de trabajar en 3 municipios adicionales a los que le habían sido asignados, es decir que trabajo en 7 municipios, por lo tanto los Asesores pueden trabajar en mas de 3 municipios y de esa manera se lograría abarcar más municipios con el mismo personal;

asumiendo el Instituto el compromiso no con el pago salarial, sino de manera institucional. Intervino el señor Presidente Ennis Antonio Arias, quien solicitó se presente un Informe de resultados de todos los municipios involucrados y cuales fueron los más exitosos y los que presentaron mayor dificultad. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe revisar la ejecución presupuestaria, ya que una vez adquirido el compromiso debe asumirse. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que crear una nueva plaza no es procedente ya que se desconoce cómo se dará la ejecución del presupuesto, por lo que propuso que la Gerencia de Desarrollo Municipal valore cual sería la metodología para asumir la consultoría. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, sobre el Convenio con la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centro América y el Caribe (FUNDACIÓN DEMUCA); **b)** Instruir al Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, realice en la próxima sesión de Consejo Directivo, una presentación sobre la metodología de trabajo a utilizar por la Gerencia de Desarrollo para el cumplimiento del Convenio suscrito con la Fundación Demuca y los avances obtenidos en cada municipio. **7 - REFORMA DE ACUERDOS NÚMERO DIECISIETE - SEIS, DEL ACTA NÚMERO 192, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, y consiste en una Reforma al Acuerdo de aceptación de la Orden Irrevocable de Pago del municipio de El Transito, departamento de San Miguel a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, en vista que el monto de la cuota mensual de acuerdo a los datos brindados por la Caja de Crédito, era de \$6,450.00, siendo lo correcto \$6,483.90, se tienen toda la documentación de respaldo para ello, por lo que se propone al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto, reformar el Acuerdo número **DIECISIETE - SEIS**, del Acta 192, de sesión de Consejo Directivo de fecha veinte de diciembre de 2012, que literalmente dice: “ *Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el municipio de El Transito, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$600,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Tonacatepeque, 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,450.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por La Caja de Crédito de Tonacatepeque, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES. Monto: \$600,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$50.00. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Pago (OIP) por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIP otorgada según Acta N° 108, Punto X, Literal G, Inciso 1 de fecha 24/06/2011 a favor del Banco Izalqueño.*”; quedando de la forma siguiente: Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el municipio de El Transito, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$600,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Tonacatepeque, 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$6,483.90** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por La Caja de Crédito de Tonacatepeque, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES. Monto: \$600,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$50.00. **a)** Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **b)** Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Pago (OIP) por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIP otorgada según Acta N° 108, Punto X, Literal G, Inciso 1 de fecha 24/06/2011 a favor del Banco Izalqueño. **8 - PUNTOS**

VARIOS: LITERAL A) APROBACION BASES DE LICITACION PUBLICA NO. 02/2013 - SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES FORMA PLANA, ESPECIES MUNICIPALES CON VACIADO DE DATOS CÓDIGO DE BARRA VARIABLE EN FORMA PLANA Y FORMA CONTINUA, ESPECIES MUNICIPALES CONTINUAS SIN VACIADO DE DATOS Y TIQUETES DE ESTACIONAMIENTO CON CÓDIGO DE BARRA Y BANDA MAGNÉTICA: Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se trata de la Licitación Pública para el suministro de Especies Municipales, la cual tiene 4 ítems; se espera que con este proceso de Licitación Pública para las Especies Municipales no se de la adquisición de las mismas en forma fraccionada. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que algo importante es que las bases son muy flexibles, por lo que se solicita al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación las bases de Licitación Pública número 02/2013, para el suministro de Especies Municipales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar las Bases de Licitación Publica LP No. 02/2013, denominada: Suministro de Especies Municipales Forma Plana, Especies Municipales con vaciado de datos código de barra variable en forma plana y forma continua, Especies Municipales Continuas sin vaciado de datos y Tiquetes de Estacionamiento con código de barra y banda magnética; **DOS** - Nombrar la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada por la Licenciada Cleonice Gamero de Parker, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Licenciada Ana Cristina Torres Orellana, en representación de la Gerencia Solicitante del bien, Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, Jefe del Departamento de Contabilidad, como Analista financiera, Licenciado Arquímides José Alvarado Chávez, Jefe del Departamento de Especies Municipales, como experto en la materia, Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, Gerente Administrativo, como delegado de la Gerencia General; **TRES** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar el proceso de compra correspondiente, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **LITERAL B) PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SUS COMISIONES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que la Comisión de Asuntos Legales ha revisado el Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo y sus Comisiones, y han preparado una propuesta de reformas al mismo, presentación que se anexa a la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: El cuadro comparativo del Reglamento aprobado y publicado; y la propuesta de reformas, incluyendo en como Artículo 1, el objeto del Reglamento “establecer las normas que regulen la participación, conducción y desarrollo de las sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal”, así mismo se propone eliminar los literales e), f), i), l) y m) del artículo 5; los numerales 1, 2 y 3 del artículo 6; eliminar los dos últimos párrafos del artículo 7; eliminar el artículo 11, 16, 17 y 24; y el Capítulo IV, que comprende del artículo 25 al 30, referente a la Cesación de funciones. Luego de finalizada la presentación, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que la propuesta debe ser discutida, sobre todo en la parte final, desea estudiar la propuesta detenidamente por lo que propuso que el Acuerdo a tomar sea el de enviar a los Directores el documento para estudio. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se trata de una propuesta, la Comisión de Asuntos Legales considerado que no es conveniente que un Director sancione a otro. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenicde Rivas de Benítez, envíe a los Directores del Consejo Directivo las Reformas propuestas al Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo y sus Comisiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día martes 22 de enero de 2013, en el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas se incorporó a la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con siete Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **II)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, se incorporó a la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la Agenda, comprobándose el quórum a partir de ese momento con siete Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y treinta minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día martes 22 de enero de 2013, en el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y treinta minutos, se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos.